Guía de producto

Contratos de Futuros y Opciones sobre Índice Accionario ROFEX20

Febrero 2023

MatbaRofex

Argentina Clearing

1. RESUMEN

Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación. La guía se completa con información acerca de cómo preparar los sistemas de *front-office* y *back-office* para incorporar este producto.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a la negociación de los contratos de futuros y opciones sobre Índice de Acciones ROFEX 20. Si bien este documento contempla las características más importantes del contrato a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de producto no reemplaza ni complementa el Reglamento Operativo e Interno, los términos y condiciones de los contratos de futuros y opciones, Avisos, ni otra disposición emanada por el Directorio y demás órganos competentes de MATBA ROFEX S.A. y de la Cámara Compensadora adherida.

2. FUTUROS Y OPCIONES SOBRE EL ÍNDICE DE ACCIONES ROFEX 20

2. a. Descripción

El Índice de Acciones ROFEX 20 es un índice de retorno total, diseñado para medir el desempeño de una cartera integrada por las veinte acciones más líquidas operadas en los mercados bajo jurisdicción de la República Argentina y ponderadas por su capitalización bursátil. La metodología utilizada en el Índice de Acciones ROFEX 20 sigue los estándares de los principales índices accionarios del mundo.

Cada una de las sociedades componentes se pondera considerando su patrimonio bursátil ajustado por el capital flotante[1], permitiendo así que el peso relativo de cada sociedad en el índice sea representativo de la disponibilidad efectiva en el mercado.

Un índice de retorno total es un tipo de índice que mide los movimientos de precios de las acciones componentes y adicionalmente asume que los dividendos pagados a los accionistas se reinvierten proporcionalmente en la cartera del índice.

Entre las principales ventajas que aporta la negociación de futuros de índice ROFEX 20 podemos mencionar las siguientes:

- ✔ Uso eficiente del capital: la operatoria de futuros sobre índices accionarios permite tomar exposición a una cartera de acciones inmovilizando una fracción de su valor en concepto de márgenes, pudiendo invertir el saldo restante en otros activos.
- ✔ Diversificación de riesgo a bajo costo. La operatoria de futuros sobre índices accionarios permite tomar exposición en forma rápida y eficiente a una canasta de acciones, con el consecuente ahorro de gastos de diversificación.
- ✔ Cobertura sobre una cartera de acciones correlacionada con el índice de acciones ROFEX 20.
- ✔ Posibilidad de posicionarse a la suba o a la baja en forma apalancada.
- ✔ Posibilidad de realizar arbitrajes entre el futuro de índice ROFEX 20 y el mercado de contado.

[1] Para la determinación del capital flotante se considerará el total de acciones en circulación menos la porción en manos del grupo controlante, según lo informado por la sociedad emisora a CNV y a los mercados donde se encuentra listada.

2. b. Especificaciones del contrato de FUTUROS

Activo subyacente	Índice de Acciones ROFEX 20
Tamaño del contrato	Será igual a un (1) Índice de Acciones ROFEX 20
Moneda de negociación y cotización	Pesos cada un (1) Índice de Acciones ROFEX 20. La unidad de negociación será un (1) Contrato de Futuros.
Series disponibles	Se listarán los meses del ciclo bimestral febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Fecha de vencimiento y último día de negociación	Será el último día hábil bursátil del mes del contrato en los mercados de contado bajo jurisdicción de la República Argentina.
Variación mínima de precio	La variación mínima de los precios del contrato será de $100 (Pesos Cien).
Variación máxima de precio	Hasta el 100% de los márgenes exigidos por la Cámara Compensadora. Esta variación máxima no se aplicará los días primero y último de negociación de cada mes-contrato, o cuando el día anterior haya sido día no hábil de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo e Interno.
Forma de liquidación	No habrá entrega física del producto subyacente para los contratos que continuaran abiertos al final del último día de negociación. Estos se liquidarán entregando o recibiendo, según corresponda, dinero en efectivo que cubra la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste final determinado por: 1) El promedio aritmético simple de las operaciones registradas en el mercado de contado del activo subyacente para el plazo de liquidación Contado Normal durante la última hora (60 minutos) de negociación, tomando un valor cada diez segundos. Para el cálculo se tomará la última operación al inicio de cada intervalo de diez segundos (*). 2) En la imposibilidad de establecer el precio de ajuste final, conforme al procedimiento consignado precedentemente, el Directorio podrá declarar una emergencia y determinar el precio de ajuste final correspondiente, de acuerdo a las facultades estatutarias y reglamentarias y a lo prescripto en el Artículo 4 del Reglamento.

(*) Para la posición febrero 2023 la forma de liquidación será el promedio aritmético simple de todos los valores del Índice de Acciones ROFEX 20 durante la última hora (60 minutos) de negociación.

2. c. Especificaciones del contrato de OPCIONES

Activo subyacente	Contrato de Futuros sobre Índice de Acciones ROFEX 20.
Tamaño del contrato	Será de un (1) Contrato de Futuros.
Moneda de negociación y Cotización	Serán iguales a las del contrato de futuros subyacente.
Series disponibles	Se listarán los meses del ciclo bimestral febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Fecha de vencimiento y Último día de negociación	Será igual al del contrato de futuros subyacente.
Variación mínima de precio	La variación mínima de los precios del contrato será de $10 (Pesos Diez).
Precios de ejercicio	Los precios de ejercicio serán expresados en puntos de índice. El Directorio podrá modificar las normas que rigen el establecimiento de precios de ejercicio según lo considere necesario.
Estilo	Matba Rofex (*)
Ejercicio	Las opciones son de tipo americano, es decir, el titular del contrato de opciones podrá ejercerlo en cualquier día hábil hasta el último día de negociación, y para ello deberá comunicar fehacientemente a la Cámara Compensadora su voluntad en ese sentido. Finalmente, en ausencia de una instrucción en contrario entregada a la Cámara Compensadora antes de la finalización de su negociación, todo contrato de opciones con valor intrínseco será ejercido en forma automática.
Diferencias diarias	Se pagan diferencias diarias en base al valor intrínseco de la opción.
Márgenes	Tanto el vendedor como el comprador deben depositar garantías.

(*) Para mayor información sobre el estilo de opciones, consultar la Guía de Producto- Opciones sobre Futuros en el siguiente link.

2.d.Consulta de la cartera vigente del Índice de Acciones ROFEX20

El cálculo de la cartera del Índice de Acciones ROFEX 20 es realizado por la Gerencia de Investigación y Desarrollo de Mercados de MATBA ROFEX, con la supervisión del Comité Técnico Asesor del Índice, según lo dispuesto en la Guía Metodológica Índice de Acciones ROFEX 20. La composición actual de la cartera y su evolución histórica puede ser consultada a través de los siguientes canales:

- Centro de Estadísticas de Mercado → Gráficos y Consultas → Cartera Vigente Indice RFX20

- Primary API BO → Método “MarketData” → Valor “D” (ver Documentación).

3. CUESTIONES PARTICULARES DE NEGOCIACIÓN

3. a. Horario de rueda

Los contratos de futuros sobre Índice de Acciones ROFEX 20 se listan en el segmento “OTROS”. Los horarios de las fases son:

Horario Fases			
Negociación	**Post-Negociación**	**Período**	**Ajuste**
10:00-17:00 hs.	17:00-17:30 hs.	Invierno	17:00 hs.
10:30-18:00 hs.	18:00-18:15 hs.	Verano	18:00 hs.

El período de verano comprende desde el lunes posterior al primer domingo de noviembre hasta el viernes anterior al segundo domingo de marzo inclusive.

Se puede consultar este y otros horarios de negociación en el siguiente link.

3. b. Modalidades de negociación

Modalidad	Cantidad mínima
Concurrencia de Ofertas	**Renglón simple** 1 contrato **Renglón Todo o Nada** 100 contratos
Negociación Previa (Block Trade)	**Futuros:** 200 contratos **Opciones:** 50 contratos

Se pueden consultar las modalidades de ingreso de ofertas en el siguiente link.

3. c. Márgenes

Los márgenes son establecidos por la Cámara Compensadora quien se encargará de informarlos mediante Comunicación. Estos valores se ajustan periódicamente en función de la volatilidad y otras condiciones de mercado y se actualizan en el siguiente

link.

3. d. Límites a las Posiciones Abiertas (LPA)

Los LPA son establecidos por Aviso de la Cámara Compensadora. Estos valores pueden ajustarse periódicamente y son informados en el siguiente link.

3. e. Derechos de registro

Los derechos de registro y clearing del producto serán los definidos por MATBA ROFEX y la Cámara Compensadora e informados en las Comunicaciones respectivas. Los derechos de registro y clearing vigentes se encuentran en el siguiente link.

3. f. Siglas E-Trader

Los contratos de futuro sobre índice de Acciones ROFEX 20 son identificados en la plataforma de negociación con el ticker “RFX20” seguido del mes y año de vencimiento del contrato.

Los contratos de opciones son identificados con el ticker “RFX20” seguido del mes y año de vencimiento del contrato, del precio de ejercicio y de una letra que indica si es una opción de compra o una opción de venta (“C” - “P”, respectivamente).

4. CLEARING

Las diferencias, resultados y primas son debitadas o acreditadas en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos del Agente de Liquidación y Compensación.